ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se llevaron a cabo los seguimientos de los reportes de inasistencia consolidado por la analista de Contexto, para el mes de Diciembre se presentó un porcentaje de inasistencias del 23% lo cual corresponde a 29 inasistencias , y durante el periodo correspondiente al mes de Enero se han adelantado las gestiones necesarias por parte de los profesionales reintegradores para disminuir el porcentaje de personas no atendidas, entre las gestiones adelantadas por los profesionales se han desarrollado visitas al domicilio de las PPR, llamadas telefónicas, mensajes de texto y contactos con familiares; se está a la espera del consolidado de reporte de inasistencias correspondiente al mes de Enero para constatar si las gestiones están siendo efectivas. A fecha de realización de este informe se cuenta con 135 PPR y PPR-E en estado activos e inactivos, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se han establecido las acciones a tomar. La población asignada de PPR y PR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: **Danna Patricia Cabrera Ledezma:** 13 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte y 34 PR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte. **Iboth Isabel Blanco Ramirez:** 27 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita y 10 PR ubicados en el municipio de Valle del Guamuez. **Leydi Paola Narvaez Lopez:** 23 PPR ubicados en el municipio de Mocoa y Villagarzon y 11 PR ubicados en el municipio de Mocoa. **Pedro Javier Vallejo Guerron:** 37 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. **Rafael Anselmo Arias Casanova:** 7 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzón, Alto Putumayo y Puerto asís y 9 PR ubicados en los municipios de Mocoa, Sibundoy, Puerto Asis, Puerto Guzmán y San Miguel. **Yuliana Giron Grajales:** 28 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel y 12 PR en San Miguel.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó seguimiento individual a los profesionales reintegradores sobre el estado de los PdT y se pactaron los compromisos para lograr dar cumplimiento de las directrices establecidas en el documento fundamentos metodológicos de plan de trabajo. Para este periodo se encuentran 28 PdT en Elaboración, 68 PdT en Ejecución,35 Evaluados (De acuerdo a la base del 15 de Enero 2020) esto para un total de 135 PPR en estados Activos e inactivos. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno; esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quecando de la siguiente manera: **PdT Elaboración:** De los 28 PdT en elaboración 1 corresponde a PPR en Ciclo Inicial (Acompañamiento) el cual se debe poner en ejecución en el mes de Marzo. Los 27 PdT restantes corresponden a PPR con PdT Por Acompañamiento los cuales se deben poner en ejecución de la siguiente forma 5 en el mes de Enero, 9 en el mes de Febrero y 13 en el mes de Marzo. **PdT Ejecución:** Estos PdT deben quedar evaluados de la siguiente manera: 13 en el mes de Enero, 14 en el mes de Febrero, 2 marzo y 35 distribuidos hasta el mes de septiembre. **Ciclo Inicial:** Para este periodo se cuenta con 5 PdT en ciclo inicial los cuales 3 se encuentran en ejecución, 1 en elaboración y 1 evaluado. **PdT Evaluados:** De estos 36 corresponden a PPR que finalizaron su ciclo de PdT y no se ha creado el nuevo. Y 3 corresponden a PPR que se inactivaron del proceso. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizó revisión de las Orientaciones Revisión Ejercicio de Caracterización PdT donde se retroalimento a los PR2 en los temas de concertación, formulación de acuerdo y caracterizaciones.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación se adelantaron los seguimientos a las visitas ISUN (22) que se deben aplicar en el mes de Enero y se brindaron orientaciones a los profesionales para la aplicación de las mismas; esta se encuentran en proceso de cague en SIR: **Visitas ISUN:** BIE-PDN-21618, BIE-PDN-27618, BIE-PDN-27629, BIE-PDN-28887, BIE-PDN-28768, BIE-PDN-28705, BIE-PDN-28750, BIE-PDN-29377, BIE-PDN-29287, BIE-PDN-29282, BIE-PDN-28547, BIE-PDN-29278, BIE-PDN-30217, BIE-PDN-26754, BIE-PDN-26381, BIE-PDN-26383, BIE-PDN-26806, BIE-PDN-26220,BIE-PDN-26395, BIE-PDN-27627, BIE-PDN-27057, BIE-PDN-29342. **Acompañamiento post culminación** Se realizo seguimiento al cargue y aplicación de la socialización del instrumento de socialización de acompañamiento post de las 7 PPR que culminaran el proceso de reintegración en el primer trimestre de 2020.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA, FPT, revisiones de las solicitudes de expensas, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: El 15 de enero ,Se conformó los equipos de iniciativas territoriales para la reconciliación y se asignó lugar de intervención en Mocoa y Pto Asis para cada equipo y de acuerdo a sus lugares de desarrollo contractual. El 21 de enero 2019, se realizó una reunión de equipo de iniciativas territoriales para la reconciliación asignados al municipio del Valle del Guamuez, con el objetivo de programar las acciones de priorización de territorio e implementar una metodología que nos permita obtener la información requerida para el diligenciamiento de dicho instrumento, se programó una reunión con actores externos y la comunidad priorizada para el mes de febrero, igualmente se realizaron acciones de organización, como la elección de un coordinador para ITC y un apoyo al coordinador, se asignaron funciones algunos miembros del equipo con el fin de realizar un trabajo articulado, para el buen desarrollo del proceso comunitario.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en cuanto a las Acciones de servicio social se registro en SIR la siguiente APR: APR 4967 "construyendo espacios de reconciliación", ASS donde se vinculo la PPR coda 1129-08, para el cierre de esta iniciativa se esta a la espera del certificado de cumplimiento de un total de 40 horas. Durante el encuentro inicial del equipo de trabajo se realizo una revisión de las PPR que no se han vinculado a las ASS para que los profesionales realicen las acciones de sensibilización para el desarrollo de estas por parte de las PPR.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación Identificando deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el PA. Se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT de las PPR coda 0172-17 0451-17 y 1012-13. Además, se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se efectuaron revisiones y envío a nivel central del acta de entrega de BIE-PDN-30389. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas vía correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	En el periodo comprendido por este informe se realizó la aplicación de ISUN y se detrminó las Unidades de negocio en Funcionamiento: BIE-PDN-21618, BIE-PDN-27618, BIE-PDN-27629, BIE-PDN-28887, BIE-PDN-28768, BIE-PDN-28705, BIE-PDN-28750, BIE-PDN-29377, BIE-PDN-29287, BIE-PDN-29282, BIE-PDN-28547, BIE-PDN-29278, BIE-PDN-30217. Las aplicaciones se realizaron dentro de los tiempos y se realizó el seguimiento a estas aplicaciones y el cargue en el SIR. Unidades de negocio por establecer BIE-PDN-26754, BIE-PDN-26381, BIE-PDN-26383, BIE-PDN-26806, BIE-PDN-26220, BIE-PDN-26395, BIE-PDN-27627, BIE-PDN-27057, BIE-PDN-29342. Se realizó seguimiento y envío a nivel central del acta de entrega de BIE-PDN-30389. Mesa de generación de ingresos: Se participo en la mesa de generación de ingresos el 22 de enero, donde se revisaron 8 carpetas de los proyectos productivos de reincorporación. Se verificaron también en esta mesa los desembolsos del mes de Enero y se realizó seguimiento a las 6 entregas de BIE. Se coordino también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las SUN que se deben realizar para este periodo. También se realizó la verificación del cargue de la información del ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática	El 15 de enero se participó de la reunión mensual de equipo donde se trabajaron los siguientes temas: Socialización de la ruta de reincorporación y líneas de mensaje Tablero de control (noviembre reintegración-diciembre reincorporación) Alertas ISUN enero de 2020 Alertas sobre terminaciones FA y FPT y servicio social Temas operativos, fechas de entrega y relacionados Durante este periodo se realizaron asesoría individual con los PR2 con la finalidad de aclarar dudas e inquietudes sobre temas particulares dando respuesta a las nquietudes que suscitaron.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la poblacion objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual para el primer trimestre se realizaron las revisiones preliminares de las 7 PPR que culminarían, los cierres de los beneficios y los requisitos para la culminación efectiva. De igual forma se envió al jurídico la información de estas PPR para validación jurídica.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta obligación a la fecha de realización de este informe no se conocen los lineamientos definitivos por parte de la Dirección programática de Reintegración respecto al plan de acción 2020 para los territorios, sin embargo, se espera que para el mes de febrero queden definidas las líneas estratégicas, los productos en reintegración serán culminaciones exitosas, porcentaje de personas atendidas, vinculación a FA, participación de la población objeto que participa en procesos de inclusión laboral, fortalecimiento de las UN e iniciativas territoriales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 05-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del Punto de Atención. Durante este mes, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores el ejercicio que se desarrollara mes a mes de concertación y seguimiento a metas que tiene como finalidad evaluar el desempeño de los indicadores del tablero de control.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo, de las PPR-E que se encuentran en el PA. A la fecha de realización de este informe se cuenta con dos personas del proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asís y el otro en el municipio de Valle del Guamuez; estos planes de trabajo se encuentran uno en ejecución por Acompañamiento.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de información: Se envió informe de actividades al Coordinador del PA Se realizo envió de solicitudes de expensas de los PR2 luego de realizada la revisión. Se consolidó el cronograma de actividades de los profesionales reintegradores y se realizó envió al coordinador del PA. Se envió al enlace BIE de nivel central el acta de entrega de BIE-PDN-80389. Se realizo envío al Coordinador del PA de la información sobre Selección de emprendimientos Terpel-ARN 2020.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Milena Liñan M

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CAMILO MARIO ACOSTA SERNA

Fecha VoBo: 29/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"